



Fecha: 31 de julio de 2024

Asistentes: Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.
ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados: Evaluación general del curso 2023-2024; Ruegos y Preguntas

Primer punto: Evaluación general del curso 2023-2024.

CONSEJERÍA:

La Consejería considera que ha sido buen curso, marcado por la aplicación de medidas del Acuerdo de mejoras firmado con ANPE y UGT o en materias de infraestructuras, becas, ayudas, o al impulso de la escolarización 0-3 años.

En este curso se han implantado y regulado nuevas medidas del Acuerdo de mejoras firmado con ANPE y UGT, para la recuperación de los recortes del anterior ejecutivo, destacando la disminución de ratios en infantil y bachillerato, la reducción de horas lectivas (24 horas lectivas para Maestros en este curso y 19 horas para EEMM el próximo curso, en el objetivo de las 23 horas y 18 horas que fija el Acuerdo), cobro del verano, un moscoso más, reducción de elementos de documentos programáticos, la nueva plataforma de adjudicaciones a la carta, regulación de reuniones telemáticas, el cobro del verano de interinos o las 1133 plazas convocadas en estas oposiciones.

Valoran también de manera positiva las acciones formativas realizadas, las ayudas de comedor y las ayudas a la compra de libros de texto, entre otras.

Destacan también el Plan de Éxito Educativo, un año más. Resaltando que ha alcanzado a 430 centro y más de 20.000 alumnos.

Comenta el Director General de Recursos Humanos que también están satisfechos en materia de infraestructuras, los más de mil planes digitales de centro, más de 15.000 tablets, 7000 ordenadores, 26 aulas de emprendimiento o 10 aulas ATECA más.

La valoración general de la Consejería de Educación es que ha sido un curso positivo y seguirá trabajando para seguir avanzando.

ANPE:

ANPE se muestra satisfecho con el grado de cumplimiento del Acuerdo firmado por ANPE y UGT con el gobierno regional. Desde ANPE consideramos que este Acuerdo era el paso necesario para avanzar en las mejoras del sistema educativo, aunque todavía hay cuestiones pendientes de mejora.

Este curso 2023-24 comenzó con la implantación de más medidas de este Acuerdo: **la reducción horaria lectiva a 24 horas lectivas para docentes de CEIPs, CRAs y CEE**, continuó la **reducción de ratios en la Etapa de Infantil y Bachillerato** (22 y 32 alumnos/aula, respectivamente). Estas mejoras se unían a las ya reguladas como la **no caducidad de la nota desde 2010** para la ordenación de lista de aspirantes a interinidades o el **cobro del verano** para personal interino.

Sobre el pago del verano, **cabe recordar que tras el cambio de Doctrina del Tribunal Supremo, en julio de 2019**, que impide reclamar con éxito los meses de verano, ya que el Alto Tribunal no aprecia vulneración del principio de igualdad de trato con los funcionarios de carrera cuando se produce el cese de los interinos a final de curso, **ANPE consiguió incluir en el Acuerdo de mejoras el cobro de los meses de verano para el profesorado interino** que fuera contratado en septiembre y octubre hasta final de curso, una medida que ha beneficiado, desde su aplicación, a más de 3.000 docentes, y que trabajaremos para mejorar en el segundo bloque del Acuerdo.

Durante el presente curso **se han puesto en marcha más medidas y se han regulado otras que se aplicarán desde el 1 de septiembre**. Se ha digitalizado y simplificado la **evaluación interna** de centro y **se reducen**, a partir del próximo curso, **los elementos de los documentos programáticos** (Proyecto Educativo, PGA y Programación Didáctica); se ha regulado la posibilidad de realizar **reuniones telemáticas de los órganos de coordinación docente, incluida la evaluación**; se completa la **reducción de ratios en las etapas de Infantil y Bachillerato**; se han publicado la **Orden de Interinos 90/2024 que regula la nueva plataforma de adjudicaciones “a la carta”** y la posibilidad de solicitar la **no disponibilidad sin justificación** durante todo el curso y la **Resolución de 18/07/2024 que incrementa un “moscoso” más en periodo no lectivo** y mejora la regulación de los dos días “moscosos” en periodo lectivo; o la **reducción a 19 horas lectivas para docentes de EEMM**, recogida en la Orden que dicta Instrucciones para el próximo curso, en el objetivo, que el mismo Acuerdo recoge, de **reducir progresivamente hasta las 18 y 23 horas lectivas, para EEMM y Maestros, respectivamente**.

Agradecemos ese compromiso presupuestario que adquirió el gobierno de la JCCM y pedimos que se atiendan todas las peticiones de cupo que lleguen desde los centros para aplicar las medidas contempladas en el Acuerdo, especialmente para la reducción de horario lectivo. Asimismo, **instamos a que se aborde la concreción de la dotación de apoyos de infantil y de más profesionales de inclusión educativa, antes de la finalización del primer bloque del Acuerdo**.

Otra de las medidas del Acuerdo que recientemente se ha materializado es la oferta de **1133 plazas de Oposición al Cuerpo de Maestros, que además fue aprobada** por ANPE tanto en Mesa Sectorial como en Mesa General. **ANPE celebra esta oferta, la mayor de este Cuerpo en 15 años, que reducirá su tasa de interinidad por debajo del 6%.**

Respecto al sistema de oposiciones y su desarrollo nuestra posición es muy diferente. La historia se ha vuelto a repetir. Sin tribunales de las distintas especialidades en todas las provincias, los miembros de tribunales han vuelto a estar sobrecargados con demasiados opositores por tribunal para corregir en un tiempo insuficiente, con jornadas maratonianas, indemnizaciones que no se actualizan desde hace 20 años, y una terrible presión. Los opositores han conocido demasiado tarde los criterios de calificación, con una convocatoria que no ha cambiado una coma de la anterior y sin adaptarse a la normativa LOMLOE, y con errores generalizados del baremo que implican que haya docentes que podrían haber ganado la plaza o mejorar su posición en la lista, y que todavía están pendientes de que se resuelvan sus recursos. **Es imperativo que se dé respuesta cuanto antes a las reclamaciones y recursos planteados, y que el sistema de oposiciones cambie, se le dote de la necesario objetividad y el desarrollo de las pruebas mejore.**

El curso que está finalizando se ha visto empañado por un exceso de burocracia añadida al final del mismo. La **evaluación de diagnóstico**, que ha supuesto una sobrecarga **sin ninguna compensación ni administrativa ni económica** para los correctores y que, además, ha conllevado un gasto presupuestario a los centros, y la puesta en funcionamiento del **Banco de Libros**, sin la previsión ni inversión suficiente, **colapsando a los equipos directivos y al profesorado de los centros**, con unos plazos estrictos en la recta final de curso.

En relación a la nueva Ley de FP, **consideramos insuficiente la dedicación horaria para tutoría y respecto al profesorado interino de FP que no ha sido integrado en secundaria volvemos a pedir una Mesa Técnica para abordar su situación** y la equiparación de sus condiciones sociolaborales con el profesorado funcionario de carrera.

En este mes de julio **nos hemos encontrado con numerosos errores en las adjudicaciones de los procesos del verano** (fallos en la grabación de plazas, no tener en cuenta bloqueos de programas específicos, cambios de vacantes, no publicación de plazas sobrantes tras cada proceso,...), **debido a la falta de previsión y de personal en las delegaciones provinciales para gestionar estos procesos y a la escasez de transparencia.** Pedimos la mayor diligencia posible, se dote de personal suficiente y que nos informen de todas las vacantes disponibles tras cada proceso y nos trasladen los listados de comisiones de servicio concedidas y adjudicadas.

Por último, queremos poner especialmente en valor el compromiso y dedicación que los docentes han demostrado, de nuevo y por ello, ahora más que nunca, **para ANPE sigue siendo necesario un mayor reconocimiento social y administrativo que dignifique la labor docente.** Es por ello, que **ANPE seguirá trabajando para garantizar el cumplimiento íntegro del Acuerdo y para incorporar más medidas de mejora.**

CONSEJERÍA:

*La **reducción a 19 horas lectivas para EEMM**, derivada del Acuerdo firmado con ANPE y UGT, **supondrá casi 600 cupos más.***

***Valoran el trabajo del profesorado y lo agradecen**, y quieren hacer mención especial a los tribunales de oposición. Reconocen que el proceso se resuelve solo en un mes, y han hecho un esfuerzo muy grande incluso pasando muchísimo calor.*

Buscarán una solución pidiendo al Ministerio que cambien el RD de Acceso. En octubre se reunirán las CCAA para estudiar un nuevo sistema de acceso. Castilla-La Mancha propondrá que se actualicen los temas y se incluya un primer examen tipo test. También dicen que no son partidarios de que la programación didáctica se lleve elaborada de antemano. Apostarán por otras alternativas.

***En relación a los errores al baremo**, reconocen pero están trabajando para resolverlas cuanto antes. Hay tres cambios entre las listas provisionales y las definitivas.*

*En cuanto a las **Comisiones de servicio** son más de 1.700 las comisiones de servicio adjudicadas. Hay más plazas en comisión de servicio que en el concurso y en el concursillo. Es muy difícil de gestionar.*

***Respecto a la climatización de los centros**, el próximo curso se pondrán en marcha el plan de climatización de los centros.*

Respecto a las plazas del Plan de Éxito Educativo, reconocen que hubo un error en la Resolución en relación a qué colectivo se adjudican, ya que anteriormente se daban en enero. Algunos cupos se han utilizado para incrementar jornadas que eviten desplazamientos del profesorado funcionario, y el resto será adjudicada a personal interino. También recuerda que la normativa dice que un funcionario de carrera tiene prioridad a los funcionarios interinos en la elección de plazas.

Siguen manteniendo que se dotara de apoyos de infantil, como contempla el Acuerdo, y se negociará el curso que viene.

Todo se puede hacer mejor, pero dentro de las posibilidades de la región consideran que han hecho un buen trabajo.

Segundo Punto: Ruegos y preguntas.

RUEGOS

- *Todos los sindicatos que formamos parte de la Mesa sectorial de educación de CLM pedimos el cese inmediato del delegado provincial de educación de Guadalajara, respaldando así, las reiteradas peticiones de cese por parte de la junta de personal docente de Guadalajara durante el curso escolar. Esta petición de cese se fundamenta entre otros motivos por:*
 - *Incumplimiento de normas y acuerdos regionales de esta mesa sectorial.*
 - *Interpretación errónea y restrictiva de permisos y licencias, creando agravios comparativos con los docentes del resto de provincias.*
 - *Nulo diálogo e interés en la resolución de conflictos.*
 - *Reiteradas faltas de respeto en las reuniones mantenidas.*

- *Una vez concluidas las Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2024, tras su valoración y en previsión de las Oposiciones de EEMM 2025, rogamos:*
 - Respecto a los/las aspirantes:
 - Rogamos que se concedan las adaptaciones a las pruebas de oposición de EEMM 2025 que se soliciten y se hayan justificado debidamente a través de un informe de un facultativo, tanto por el turno libre como por el turno de discapacitados. Tal es el caso de docentes que presentan dislexia y no se les adaptan los exámenes, hecho que sí ocurre, por ejemplo, en exámenes universitarios, pruebas del carné de conducir, etc. También para docentes que sufren intervenciones quirúrgicas, lesiones... próximas a la realización de la fase de oposición y que merman su capacidad para el desarrollo de las pruebas.
 - Que se faciliten a las OOSS, vía email, las notas en PDF de las pruebas de las oposiciones en el mismo momento que se publiquen en los tablones de los centros.
 - Que se permitan los dispositivos, como por ejemplo audífonos, siempre que sean necesarios para el aspirante por prescripción médica y se justifique su uso.
 - Que se permita a os/las docentes que presentan diabetes, disponer de azúcar en la mesa y, si es el caso, sensores que pueden pitar en algún momento.

- Respecto al propio sistema y las pruebas:
 - Rogamos que se traslade al Ministerio la necesidad de modificar por completo el actual sistema de acceso y se englobe dentro del Estatuto Docente.
 - Que para el turno libre y turno de discapacidad se unifique el sorteo de temas y de pruebas. Puesto que las plazas no cubiertas por el turno de discapacidad pasan a turno libre, no tiene sentido que se produzcan dos sorteos. Evitaría errores innecesarios.

 - Respecto a los tribunales:
 - Que se establezcan con previsión las medidas necesarias para proporcionar unas condiciones ambientales y laborales óptimas para la corrección de examen y supuesto práctico; que se fije un calendario de actuaciones que permita a los miembros de tribunal un proceso de actuación y corrección que respete festivos e incluso sábados y no suponga jornadas de 8 horas, como ha ocurrido en algunos casos durante las recientes del Cuerpo de Maestros.
 - Tribunales de todas las especialidades en todas las provincias, que evite desplazamientos innecesarios.
 - Incremento y adecuación del número de sesiones a las efectivamente realizadas por los tribunales para la corrección, evaluación y corrección de la prueba de oposiciones.
 - En cuanto a los recursos, solicitamos que se disponga de materiales suficientes para cada tribunal (como en el caso de la especialidad de Música: piano, pizarra con pentagrama ...).
 - Actualizar la cuantía de las indemnizaciones por alojamiento y manutención, algo que no se produce desde hace más de una década, pues no se corresponden con el aumento de los precios de estos servicios.
 - Que se haga efectivo un adelanto económico para hacer frente desde el primer momento a los gastos generados por su labor.
 - Que el pago de las indemnizaciones por participar como miembro de los tribunales se realice al mes siguiente de la finalización de sus actuaciones ordinarias.
 - Que se reduzca el número de opositores/as por tribunal.
-

- Pedimos mayor transparencia de las vacantes disponibles tras cada proceso y de las adjudicaciones del verano, principalmente de las comisiones de servicio. Además, pedimos que se refuercen los servicios de personal de todas las Delegaciones. 9 para evitar más errores como los que se están produciendo y que afectan a la movilidad del profesorado (vacantes que no se publican, errores en los cupos, vacantes que se adjudican dos veces o que se adjudican por error,...).
- Además, respecto a estas comisiones humanitarias o de cualquier otro tipo, rogamos que se dé contestación por escrito cuanto antes de aquellas que han sido denegadas para que las personas afectadas puedan ejercer su derecho a presentar alegaciones cuanto antes.
- Reducción de la jornada retribuida para mayores de 55 años
- Reducción de la jornada lectiva retribuida por maternidad/paternidad hasta el año de edad del hijo/a.
- Regulación de la compatibilidad para la realización de actividades privadas para el personal docente.
- Regulación del permiso por el cuidado de los menores enfermos en el domicilio, como deber inexcusable de los progenitores o tutores (tal y como dice la sentencia ganada por este sindicato).
- Incremento del presupuesto para gastos de funcionamiento en los centros.
- Instar al Ministerio a la negociación de un Estatuto Docente que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente, partiendo de la integración de todo el profesorado en el Grupo A1 y el incremento de los complementos de nivel de todos los Cuerpos.
- Elaboración de un protocolo de inclemencias meteorológicas y adaptación climatológica de los centros educativos para el curso 2024-2025.
- Convocatoria de plazas al cuerpo de Catedráticos; cuyas plazas en nuestra región no se convocan desde 2002.
- Inclusión, en la Ley de Autoridad del profesorado, de la protección y presunción de veracidad ante decisiones pedagógicas, principalmente en la evaluación, y un Plan de apoyo psicológico a los docentes.
- Mejora del II Plan Concilia sobre permisos y licencias.
- Recuperación del Programa de Acción Social y de las ayudas por formación.
- Tras la implantación de la Nueva Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional de cara al próximo curso, se amplíe la atribución de horas a los docentes que llevarán a cabo funciones vinculadas con las prácticas del alumnado de Formación Profesional en las empresas.
- Que se proporcione a los centros educativos una relación de empresas o entidades que se ofrezcan a colaborar con las FCT de los CFGB, para los profesores es una tarea muy ardua y

complicada convencer a empresas y entidades para que se presten a colaborar, debido a la singularidad de este alumnado.

- *Demandamos para el curso 2024-2025 que se creen las figuras de el/la enfermero/a escolar y el/la psicólogo/a educativo en los centros escolares; cuya función principal sería atender y promover el desarrollo psicológico, el bienestar psicológico y emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, especialmente del alumnado.*
- Respecto a los centros de Educación de personas adultas se informó sobre que “en ningún caso se autorizarán grupos inferiores a 15 alumnos”. Muchos interesados en estas enseñanzas se matriculan en septiembre, consideramos que se debe ser más flexible y no únicamente considerar los datos de mayo/junio por las particularidades y perfil de ese alumnado.
- Bachillerato Nocturno. Pedimos que se cumpla con el compromiso adquirido con ANPE por el Director General de FP, para flexibilizar la autorización de estas enseñanzas, ajustando los cupos a la matrícula de septiembre.
- Respecto a las escuelas oficiales de idiomas, pedimos la máxima flexibilidad para autorizar grupos, especialmente los de continuidad, aún cuando el número de matrícula sea inferior al establecido por las instrucciones de cupo.
- Respecto al CGT, añadir alguna casilla para poder pedir todas las especialidades habilitadas en un solo código por centro o localidad. Añadir también más peticiones.
- Que los tutores con alumnado en Erasmus dispongan de algún complemento de idioma porque la interlocución ha de hacerse en inglés con la empresa: documentación, emails, videoconferencias...
- Que se actualice y regulen las instrucciones/normativa respecto a las excursiones (actividades complementarias) fuera del centro educativo y fuera del horario escolar y lectivo, además de recuperar la dieta que se daba a los/las docentes.
- Rogamos el reconocimiento económico, administrativo o de reducción horaria, al personal docente que ha participado en el desarrollo de la Evaluación de Diagnóstico. *Aunque la normativa indica que hay que liberar a los docentes asignados del tiempo suficiente, la realidad es que en algunos centros no se ha podido hacer efectiva esa liberación de horas, y los docentes tienen que hacer un sobreesfuerzo para hacer esta tarea. Proponemos los siguientes cambios en el desarrollo de las pruebas:*
 - Digitalización de las pruebas para evitar gastos a los centros educativos en cuanto a la impresión de las pruebas. Las pruebas digitalizadas favorecerán la corrección de manera automática. Los docentes se han encontrado con el problema de tener que introducir en la plataforma una cantidad ingente de datos que les llevan varias horas.
 - Pruebas adaptadas al nivel del alumnado.

- Plazos adaptados a la tarea asignada de corrección y paso de notas a la plataforma de las pruebas de evaluación de diagnóstico.
- Que la adjudicación de ATES se realice en el mes de septiembre en lugar de principio de año debido a los problemas que genera al alumnado, a los equipos directivos y a los propios centros educativos.
- Que se actualice y regulen las instrucciones/normativa respecto a las excursiones (actividades complementarias) fuera del centro educativo y fuera del horario escolar y lectivo, además de recuperar la dieta que se daba a los/las docentes.
- Pedimos la dotación de administrativos en los centros, no sólo atendiendo al número de unidades y alumnado, sino también a los servicios que atienden. Por ejemplo, en el CEIP Duque de Riánsares, de la localidad de Tarancón, se utiliza la cocina del comedor escolar del centro, para hacer la comida de tres escuelas infantiles de la localidad de Tarancón, una de la Junta y dos del ayuntamiento, gestionando toda la carga burocrática desde el propio centro, añadida a las que ya tiene por las dimensiones del mismo.

PREGUNTAS

- Especialidades previstas para las Oposiciones de EEMM 2025.
- Información sobre el PROA +: ¿cuándo va a comenzar?, ¿cuándo se va adjudicar?...
- Solicitamos información sobre las posibles modificaciones en los CRA de la región para el curso 2024-2025.
- Desempeño de la inspección en las prácticas de empresa: ¿cuál va a ser la función de inspección en las prácticas de empresa, ya que es parte de la formación?
- ¿En qué va a consistir las medidas anunciadas por el presidente Page sobre el Plan de climatización de centros?
- ¿Por qué motivo se han ofertado las plazas del plan de éxito educativo en los procesos de adjudicación del mes de julio, cuando la convocatoria establece que se hará en las adjudicaciones ordinaria de interinos?
- ¿Por qué se están denegando comisiones de servicio humanitaria, aportando informe del médico de cabecera? En algunas provincias se están denegando por no incluir informe del médico especialista, sin haberlo requerido anteriormente.

ANPE, el sindicato de docentes de la Enseñanza Pública.

31 de julio de 2024.